



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/278/2017

C. Eliseo Ramírez Torres
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página



web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	13 de Julio 2017 11:12 a.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	14 de Julio 2017 10:38 a.m.
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
 Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
 Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
 Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Deberá publicar la tabla de aplicabilidad aprobada por el Órgano Garante para este Sujeto Obligado. En el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado la información no se encuentra publicada en formato de datos abiertos tal como lo indican los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, favor de verificar.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", cabe hacer mención que la columna que presenta ausencia de información es fundamental para la fracción. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
II	Estructura Orgánica completa: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", cabe hacer mención que las columnas que presentan ausencia de información es fundamental para la fracción. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
III	Facultades de cada área: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
IV	Metas y Objetivos de cada área: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
V	Indicadores de interés público: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre



	debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
VII	El directorio: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", la columna de "fecha de actualización" y "fecha de validación" constituyen una parte muy importante en el llenado del formato, favor de revisar. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
IX b	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
X b	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Deberá de reportar la información referente a 2017.
XII	Declaraciones patrimoniales: Con fundamento en los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, dentro de los criterios de actualización y validación de la información se requiere publicar información del ejercicio en curso y uno anterior, por tanto es necesario publicar información referente a 2016. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XIV b	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XV b	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", la información de las columnas vacías constituyen una parte importante. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XVI b	Se deberá de colocar una leyenda indicando el motivo por el cual no se cuenta con la información, en caso de que no se haya generado, indicarlo en el formato. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XVII	Información curricular: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", las columnas en blanco forman la parte fundamental para la fracción



	en mención. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: El formato se encuentra incompleto, presenta varias columnas vacías, se sugiere verificar lo publicado y en caso de no contar con la información solicitada hacerlo saber con una leyenda en la columna "notas". Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XIX	Servicios que ofrecen: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Deberá de publicar la información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto.
XXI b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXI c	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. Debe reportarse el ejercicio en curso y dos anteriores.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Se requiere reportar lo referente al ejercicio en curso y dos anteriores. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXIII b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXIII c	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: Deberá estar publicado lo referente a los últimos tres ejercicios concluidos por lo tanto, la información de 2014 debe estar publicada. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Se requiere la información de los últimos tres ejercicios concluidos, favor de publicar la información que falta. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Revisar que las leyendas que se colocan en la columna "notas", cubran en su totalidad el motivo por el cual algunas columnas se encuentran vacías. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha.



XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXVIII b	
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Se requiere reportar la información del ejercicio en curso, favor de revisar lo publicado. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Verificar el formato que se publicó debido a que se encuentra incompleto, favor de verificar y en su caso colocar la leyenda correspondiente donde se explique el motivo por el cual no se cuenta con la información; se comenta que las columnas vacías, constituyen parte fundamental de la información. Deberá estar publicada información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Verificar el formato que se publicó debido a que se encuentra incompleto, favor de verificar y en su caso colocar la leyenda correspondiente donde se explique el motivo por el cual no se cuenta con la información; se comenta que las columnas vacías, constituyen parte fundamental de la información. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Revisar que con la leyenda colocada en la columna "notas" quede cubierto el motivo por el cual se encuentran algunas columnas vacías. Deberá de reportar información del ejercicio en curso y del inmediato anterior, por tanto se encuentra incompleta la información publicada. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Se requiere reportar lo referente a 2017, ya que los criterios de conservación y actualización así lo establecen. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización; se debe de revisar, que la información se encuentre de conformidad con lo anterior. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas".
XXXIV b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Favor de verificar y reportar la información correspondiente a 2017, en caso de no tener altas a la fecha, así informarlo en el formato.
XXXIV c	Se requiere reportar información del ejercicio en curso y de uno anterior, por tanto, debe estar publicada información de 2016 y 2017. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXXIV d	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. De conformidad con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en específico los criterios de conservación y actualización de la información, se requiere publicar información del ejercicio en curso y el semestre inmediato anterior, por tanto la información que hace referencia a lo que va de 2017 ya deberá estar publicada.



XXXIV e	Se debe de reportar lo referente al año 2017 de conformidad con los criterios para la actualización y validación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXXIV f	Se debe de reportar lo referente al año 2017 de conformidad con los criterios para la actualización y validación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXXIV h	Se debe de reportar lo referente al año 2017 de conformidad con los criterios para la actualización y validación de la información emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", es importante que el formato se encuentre completo para que el ciudadano al momento de hacer la consulta pueda entender correctamente la información que se está publicando, de igual manera, la información debe ser clara. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXXV b	El formato presenta celdas vacías, debe de revisar lo que se encuentra publicado, por otro lado, los hipervínculos no dan acceso correcto a la información solicitada. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXXV c	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Verificar lo que se tiene publicado en el formato, se debe de informar el motivo por el cual no se cuenta con la información. El formato se encuentra incompleto, deberá ser completada la información. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXXVIII b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXXIX b	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXXIX c	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXXIX d	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Se requiere información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior, por tanto es necesario sea publicado lo referente a 2017.



XL b	Se requiere información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior, por tanto es necesario sea publicado lo referente a 2017. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Se requiere publicar lo referente a 2017. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XLI b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XLI c	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XLI d	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	El formato está incompleto y no cumple con los requisitos de información solicitada, debe de verificarse. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". La mencionada fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad previamente aprobada por el Pleno de este Órgano Garante, sí le aplica y por tanto deberá de ser publicada la información, en caso de considerar lo contrario, favor de fundar y motivar y hacerlo de conocimiento de este Organismo para realizar la modificación correspondiente.
XLII b	El formato está incompleto y no cumple con los requisitos de información solicitada, debe de verificarse. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". La mencionada fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad previamente aprobada por el Pleno de este Órgano Garante, sí le aplica y por tanto deberá de ser publicada la información, en caso de considerar lo contrario, favor de fundar y motivar y hacerlo de conocimiento de este Organismo para realizar la modificación correspondiente.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XLIII b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Se requiere reportar lo referente a 2017. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIV b	Se requiere reportar lo referente a 2017. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El formato presenta una columna vacía, dicha columna constituye la parte fundamental de esta fracción, favor de revisar.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVI b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XLVIII b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.



XLVIII c	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XLVIII d	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La información que requiere ser publicada es del ejercicio en curso.

ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Fracción	Recomendación
I	Planes y programas de estudio: Requiere publicar la información del plan anterior. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
II	Procedimientos administrativos
II a	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
II b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
III	Remuneración de los profesores: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Verificar que la información que se está publicando, se refleje completa.
IV	Listado de profesores con licencia o año sabático
IV a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
IV b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
V	Becas o apoyos que se otorgan a estudiantes: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse.
VI	Convocatorias a concursos de oposición: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
VII	Procesos de selección de consejos: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización; dichas fechas, se actualizan o validan al día en que se realizan cambios o bien se verifica que la información esté correcta. Checar las fechas que reporta en el formato, ya que no coinciden con lo que se debe estar reportando.
VIII	Evaluación del cuerpo docente: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere reportar lo referente al año en curso (2017). El formato presenta columnas vacías, las cuales deben de ser completadas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, ya que las mencionadas columnas, constituyen información fundamental.
IX	En su caso, listado de instituciones incorporadas: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
X	Procedimiento de admisión: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".



XI	Perfil profesional de los académicos de tiempo completo: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XII	Resultados de evaluación a la planta académica: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere reportar lo referente al año en curso (2017). El formato presenta columnas vacías, las cuales deben de ser completadas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, ya que las mencionadas columnas, constituyen información fundamental.